



# Sección Judicial

## Remates

### OSVALDO OSCAR PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en los autos "Ceballos, Walfredo Atahualpa y otra c/ Rizzardi, José Pedro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 66.130), que el Martillero Osvaldo Oscar Panizzi (1038 L. De Z.) realizará la subasta pública EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:00 HS., en el Salón de remates del Colegio de Martilleros sito en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, una fracción de terreno con frente a la calle Los Inmigrantes sin número, Paraje Villa San Luis, de la ciudad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y que en el plano aprobado bajo la característica 32-17-76, se lo designa como parcela ochocientos setenta y ocho-t. Inscripto bajo la Matrícula N° 62.917 de Florencio Varela (32). Partida Inmobiliaria N° 78.706. Medidas y linderos: 146,30 m de fte. al SE con calle Luján; 130 m al SO con la parcela 878r de un plano anterior; y 130 m al NE con media calle a ceder, en medio con la parcela 878k. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Parc: 878t. Del Mandamiento de constatación surge que el Oficial de Justicia en fecha 10 de Diciembre de 2010 donde consta que el predio se encuentra deshabitado y desocupado, con portón de rejas en su frente con cadena y candado oxidados por el tiempo transcurrido sin abrir. El predio tiene una frondosa vegetación con muchos árboles, que no permiten la total observación de todo el inmueble. Vecinos del lugar manifiestan que ninguna persona vive y se domicilia dentro del lugar motivo del presente. Base: \$ 677.142,79. Se exige de quien resulte comprador la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el Art. 133 CPCC. Señal: 10%, Comisión: del 1,5% cada parte con más el 10% de aportes y Sellado fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adevuda Impuestos Municipales: \$ 1.580,31 al 31-07-06, fs 123/9; Inmobiliario: \$9.186,30 al 30-06-069 a fs 133/8 y AySA: al 19-07-06, fs. 115, no corresponde a un área de prestación de servicios, OSN: 02-08-06, fs. 130/1, no prestó servicios. El inmueble se podrá visitar el día 18 de Abril de 2011 de 11:00 a 12:00 Hs. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2011. Ema Sapia, Auxiliar letrado.

L.Z. 45.831 / abr. 1° v. abr. 5

### ADRIÁN FORTI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, comunica que en los autos caratulados "Ramborger, Mauricio R. c/Emilli, Diego César s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 21233, el Martillero Adrián Forti rematará EL VIERNES 8 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros de Junín, sito en calle Belgrano N° 74 de esa ciudad, al contado y al mejor postor, el bien inmueble compuesto de tres departamentos, sito en calle Bernardo de Irigoyen N° 279, Chacabuco (B), N.C.: Circ. I, Secc. F, Manz. 434-b, parcela 4, matrícula 12745, base: \$ 117.759,00. Ocupados, por las siguientes personas: Dpto. I: Sra. Aide Rosa Nazta, Dpto. II: Sr. Mario Roque Nanni y su esposa Raquel Pérez, y Dpto. III: Emilio Ramírez, todos en carácter de locatarios. Los interesados podrán ampliar su conocimiento del auto de subasta consultando el expediente, solicitándolo en la Secretaría del Juzgado en día y hora hábil. Deudas: Imp. Municipales al

09/06/10: \$ 1.161,68; Inmobiliario al 08/06/10: \$ 96,70; importes sujetos a liquidación definitiva ante los Organismos respectivos. Los tributos adeudados con anterioridad a la toma de razón de la hipoteca se abonarán con el precio de subasta en la medida que no se acredite otro crédito prioritario. Igual criterio respecto de los devengados desde la inscripción hasta la posesión al adquirente, sin perjuicio ello de la responsabilidad que le correspondiere al comprador conforme Arts. 17, sgtes. y ccs. del Código Fiscal. Y desde la posesión en adelante estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Y si la posesión no se entregare por circunstancias a él imputables los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el precio. Los gastos que origine la escrituración del bien estarán a cargo del adquirente en la medida que el mismo opte por ella, designando Escribano Público. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme Art. 581 del Cód. Proc. Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto mismo de la Subasta el 20% en concepto de señal, el 2,5% de comisión y el 1% de sellado (todo en dinero en efectivo). El saldo de precio deberá abonarse dentro del término de 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Bco. de la Provincia de Bs. As. filial Chacabuco, como pertenencia de estos autos y a la orden del Juzgado. Compra en comisión: en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el momento de la firma del boleto el nombre y domicilio de su comitente debiendo ser ratificado por ambos dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de ser tenido por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble puede visitarse el día miércoles 6 de abril de 2.011, de 11 a 12 hs. Informes: en las oficinas del Martillero, calle Alte. Brown N° 177 - T.E. 02352-428005 - Chacabuco (B). Chacabuco, 17 de marzo de 2011. Roberto Luis Matías, Secretario.

Jn. 69.296 / abr. 1° v. abr. 5

### LLANDETE STELLA MARIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 10, Sec. Única, del Dpto. Judicial de Gral. San Martín, en los autos "Padula Antonio c/ Domínguez Teresa Inés s/Ejecutivo" (Expte: 38685) hace saber que la Martillera Pública Llandete, Stella Maris, C.S.M. 1836. CUIT. N° 27-17400274-1, rematará EL 08 DE ABRIL DE 2011 A LAS 9.30 HS., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Martín, sito en la calle 89 N° 1839 de la Ciudad y pdo. de San Martín, prov. de Bs. As., el inmueble que se ubica en calle Gral. Pinedo (hoy Balbastro) N° 1744 entre Pérez Quintana (hoy 26 de Abril) y Av. Carlos Ratti, de la Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Nom. catast. Circ. V, Secc. H. Mza. 609, Parcela 18 Pda 41874-3, mide: 10 m de Frente, al NO, .10 m al contrafrente al SE por 48,10 m. de fondo. Sup. 481 m2. Subasta al contado en moneda de curso legal, y al mejor postor. Base \$ 37.928,67 señal 30 %, sellado 1%, Art. 38 Inc. Ley 7.014, 10 % s/honorarios por aporte provisional, comisión 3 % a c/parte (modif. Ley 10.973). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento que las futuras providencias se le darán por notif. Automát. Conf. Art.133 CPCC. En caso de compra en comisión la misma deberá efectuarse en los términos del Art 1° Ley 11.909. El adquirente deberá poseer C.I.T. Actor: Padula, Antonio, CUIT 20-0416157-4. Demandada: Domínguez, Teresa Inés CUIT 27-6403545-8 en su carácter de propietaria y que ocupa actualmente el inmueble. Deudas: ARBA \$ 73,70 a vencer plan pago \$ 55,30, al 12/08/2011; ABL \$ 6686,92 al 30/07/2010. AYSA S/D No posee serv. OSN, Sin deuda. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Día de visita 06/04/2011 de 10 a

11 hs. San Martín, 14 de marzo de 2011. Fernández Elina M., Secretaria.

S.M. 51.412 / abr. 1° v. abr. 5

### ERCILIA RODRÍGUEZ QUIROGA

POR 5 DÍAS - Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secret. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Cap. Fed., comunica en autos: "Procopio, Antonio s/ Quiebra Indirecta (decretada 28/04/04)" Expte. N° 89.580, que la martillera Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT N° 27-06078094-9, Rematará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11 HS., en punto, en la Sede de la Dirección de S Judiciales calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes Inmuebles: a) Corrientes N° 2320 Piso 9° Letra "D" UF 36 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Desocupado (fs. 542). Se trata de un Dto. de 2 ambientes, baño c/ducha y cocina. Estado del mismo es bueno. Antigüedad aprox. 60 años. (fs. 560) Sup. 25,17 Mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 166, Parc. 17, Subparc. 36. Matrícula: 141.051/08-01 (Certif. Dominio fs. 921), b) Fondo de la Legua N° 2476 Piso 9° Dto.95 UF 617 identificado como edificio V sector B, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ocupado por el Sr. Jorge Edgardo Pereyra L.E. N° 8.256.391 (fs. 560). Se trata de un Dto. de 3 ambientes. Baño completo. Cocina y Lavadero. Estado bueno y luminoso. Antigüedad aprox. 20 años. (fs. 560). Sup. 51,97. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Fracc. IIA, UF 617, Subparc. 09-47. Matrícula: 53/617. (Certif. Dominio fs. 911) y c) General Pacheco N° 3335, UF 1, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Ocupado por la Sra. Stella Maris Pereyra D.N.I. N° 10.110.667. (fs. 541). Se trata de un Dúplex, en PB posee living comedor -cocina abierta al living - toilette y patio 5x4 y en PA posee 3 dormitorios. Baño completo. Estado bueno. Antigüedad aprox. 20 años. (fs. 541). Sup. 131,85 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 32, Parc. 17, Subparc. 1. Matrícula: 1628/1 (Certif. Dominio fs. 929). Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, a) Base: \$ 33.000, b) Base: \$ 100.000. Y c) Base: \$ 200.000. Señal: 30%, Arancel: 0,25%. (Acord. 24/00). Sellado de ley 1%, Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Asimismo, para el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble a subastar, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: En caso de adeudarse expensas, tasas e impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C.P.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del C.P.). Trasmisión: El eventual adquirente podrá efectuar la inscripción del Inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el

adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Todos los gastos que irrogue la transferencia del Inmueble serán soportados exclusivamente por el adquirente. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 13,30 hs. del 3° día hábil anterior a la subasta, señalándose audiencia pública de apertura de sobres para el día siguiente a las 11 hs. Los requisitos y condiciones para realizar las ofertas regirán lo establecido por el Art. 106.4 del reglamento del fuero y podrán, también ser presentadas en el domicilio del Martillero en el horario de 10 a 17. Exhibición: Los días 15 y 18 de Abril de 2011 de 11 a 13 hs. los Inmueble sitios en Corrientes N° 2320 Piso 9° Letra "D"! UF 36 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. y Fondo de la Legua N° 2476 Piso 9° dto. 95 UF 617 identificado como Edificio V Sector B Martínez Pdo. de San Isidro. Prov. de Bs. As. y de 15 a 17 hs. el Inmueble sito en General Pacheco N° 3335 UF1 Olivos Pdo. de Vicente López Prov. de Bs. As. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boletín, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el Art. 133 del mismo cuerpo legal Bs. As., 18 de marzo de 2011. Secretario.

C.C. 3.405 / abr. 1° v. abr. 7

### ROLANDO O. VALENTINI

POR 3 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el mart. Rolando O. Valentini (Reg. 1596), rematará EL 7 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13 HS., en Bolívar 2958 de esta ciudad, una cochera ubicada en Corrientes 1847/55 de esta Ciudad, designada internamente con el N° 1002 y con Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 133, Parc. 4a, Sparc. 267, Pol. 10-04. Mat. 148.482/267 de Gral. Pdn. Base \$ 7.352. Desocupada. Sin ofertas se efectuará una 2da. subasta el día 18 de abril de 2011, misma hora y lugar, con base \$ 5.514 y si no hay ofertas se efectuará una 3ra. sin base, el 29 de abril de 2011, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Señá 10%, 1% Sell., dinero efect. en acto de subasta. Com. 4% cada parte. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta: deberá indicar el nombre del comitente en acto de subasta y ser ratificado dentro del 5to día de aprobado el remate, bajo apercibimiento previsto por el Art. 582 del CPC, deberá efectivizar la toma de posesión dentro de los diez días de ser declarado adquirente, a cuyo vencimiento serán a su cargo la totalidad de los tributos. No se dará curso a la escrituración o inscripción registral hasta que no sea acreditado el pago de la totalidad de expensas y se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Venta libre de impuestos, tasas y contrib., a la posesión. Total deuda por expensas al 31/1/2011 \$ 10.197,98, Expensas enero/11 \$ 90,44. El bien se exhibe el 7/4/2011 de 10 a 11 hs. Remate en autos "Consortio Edif. Leblon c/ Mahila S.A. s/ Cobro Ejec." (Expte. N° 82.560). Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Maximiliano J. Villalba, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.486 / abr. 4 v. abr. 6

### HUGO DAVID MASTROMARINO

POR 3 DÍAS – Juz. Civ. y Com. N° 4, Depto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Hugo David Mastromarino, reg. N° 2018, rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble desocupado según Mand. Const. Fs. 182, ubicado en calle Entre Ríos N° 1740, cochera N° 337 Edif. "Bristol Centre", M.d.P., N.C.: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Subparc. 172, Políg. III-172, Mat. N° 70.752/172 (045), Pda. N° 362.034-4, sup. 12,68 m2. EL 8 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12,00 HS., Base \$ 6.292. Si no hay postores, 2° sub. el 18/4/11 – 12,00 hs., con base reducida 25% (\$ 4.719); si fracasa, 3° subasta el 29/5/11 a las 12:00 hs., sin base. Señá 10%, Com. 4% c/pte. con más 10% de los honorarios p/ Aporte Previsional y Sell. 0,50% ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará en acto de subasta el comitente. Se prohíbe cesión de los derechos y acciones del comprador en sub. Se deberá efectivizar la toma de posesión del inm., dentro de los 10 días de ser declarado adquirente definitivo. Venta libre de gravám., impuestos, tasas y contribuc. hasta posesión. Los asistentes exhibirán DNI.

Public. 3 días. Visitar: día hábil anterior a c/sub. de 11 a 12 hs. Infor.: Falucho 1796 Tel. 494-0216. Deudas: MGP \$ 2.274,39. (13/04/10), Arba: \$ 556,60. (3/9/09). Expen. Bimes. (ene./feb. 2010): \$ 300 y Total \$ 17.103,63. (31/2/11). El adquirente no quedará desobligado respecto a deuda por expensas comunes. No se dará curso a la escriturac. y/o inscripc. registral de la venta jud. hasta acreditarse el íntegro pago de la totalidad de expensas. Autos: "Cons. Prop. Edif. Bristol Center c/ Petruzzello Miguel s/ Cobro Ejec." Expte. N° 82.211. M.d.P., 21 de marzo de 2011. Maximiliano J. Villalba, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.485 / abr. 4 v. abr. 6

### MABEL MOTTA DE CRESPO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 5, Dto. Jud. MDP. Autos: "Bco. Prov. de Bs. As. c/ Ávalos Roberto Hugo s/Ejecutivo" Expte. N° 49.122, hace saber que Mabel Motta de Crespo R. 2425, dom. en Bolívar N° 2709, rematará en Col. Martilleros c/le. Bolívar 2958: el 50% indiviso correspondiente al Sr. Ávalos Roberto Hugo sobre el inmueble sito en calle los Durazos N° 3942, Mar d. Plata, ocupado s/Mand. Const. Fs. 314/315. EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2011 c/base \$ 76.470; o el 18-abril-2011 c/base \$ 57.352,50 o el 28-abril-2011 sin base, todas A LAS 12,30 HS. al ctd. m/postor; Nom. Cat: Cir. II; Secc. B; Mza. 24-a; Parc. 12; Matrícula 163.974 (045), Superf. Total: 284 mts. 78 dec. 2; demás medidas y linderos en autos; señá 10%; com. 3% c/ Pte.; 10% aporte previs. a cargo comprador. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta poses. a comprador. Deudas: Mun. al 8-10-2010 \$ 105,16; Arba al 16-07-2009 \$ 32,60; OSSE: fuera del radio. Prohibida cesión del boleto (Art. 34, 36 CPC). Visita 08-abril-2011 de 10 a 11 Hs. Mar del Plata, marzo 22 de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.458 / abr. 4 v. abr. 6

### NORBERTO RAMÓN ISE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Edificio Namuncurá c/ Rueda Juan s/ Ejecución de Expensas" Exp. N° 101084 hace saber que el Martillero Norberto Ramón Ise (Reg.2539), con domicilio en calle Falucho 3347, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011 c/base \$ 5.254,67 el inmueble sito en calle Bolívar 2457/63 de la Ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 289/290. Sin ofertas se realizará una 2° el 20/04/11 c/base \$ 3.941 y de persistir una tercera el 4/05/11 sin base, todas A LAS 12:00 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. I, Secc. B, Mza. 146, Parc. 13 c, Subparc. 09-36, Unidad Funcional 328, Polígono 09-36, Matrícula 16984/328, del Partido de General Pueyrredón, superf. 13,17 mts. cddos. y demás datos en autos. Señá 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,5% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del C.P.C.C. Deudas: Expensas capital: \$ 8.211,31, intereses denunciados: \$11.770,85, últimas expensas: \$ 300,59 (19/01/2011). Visita días 6/4/11, 20/4/11 y 4/5/11 de 9 a 10 hs.. Informes Mart. Te. 155276014. Mar del Plata, 22 de febrero de 2011. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 33.402 / abr. 4 v. abr. 6

### MÓNICA RIERA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y C. N° Diez Sec. Únic., Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillera Sra. Mónica Riera. Reg. N° 2948, Te. 492-2668 / 451-2722, rematará EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2011, departamento, calle Rivadavia N° 2850, PLANTA BAJA, LETRA "F" de la Ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 128; Parc. 4-a; Subparcela 00-03, Inscripto el dominio Matrícula 170.869/3 de Gral. Pueyrredón (045), Sup.

Total 47,27 mts. cds., ocupado por demandados s/ mand. de constatación fs. 224/226, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 35.072,00. Señá 10%, Honorarios: 4% c/parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo comprador (Art. 54 Ley 10.973, mod. por Ley 14.085), Sellado de Ley. Al Contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 18-04-2011 saldrá a la venta con Base \$ 26.304,00 y si tampoco hubiere postores el día 28-04-2011 "sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2958 de Mar del Plata (Salón de Subastas Colegio Martilleros) A LAS 13,00 HS. Visitar únicamente día 8 de abril de 2011 de 11,00 a 12,00 hs.. Comprador en comisión deberá denunciar comitente en el acto de la subasta, debiendo ratificar la compra en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 133 del C.P.C. La deuda por expensas deberá ser cancelada previamente a la escrituración o inscripción a favor del comprador en subasta. Adeuda al 12/11/2010 OSSEMGP \$ 3.763,30; al 17/11/2010 ARBA s/deuda; al 23/11/2010 MGP \$ 3.926,50. Deuda Expensas al 31 de enero de 2011 \$ 8.054,52, última expensa enero 2011 \$ 248,26. Autos: "Meschino, Horacio Atilio c/ Figueroa, Juan Carlos y otra s/ Ejecución de Sentencia", Expte. N° 22.834. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. Karina J. Pigozzi, Prosecretaría.

M.P. 33.440 / abr. 4 v. abr. 6

### MARÍA CÁMPORA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Mar del Plata, comunica que la Martillera María Cámpora (Reg. 3314), rematará EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10 HORAS. en Mar del Plata, al contado y mejor postor el inmueble con todo lo edificado o de algún modo adherido al suelo, ubicado en calle Steganini 413 de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Matrícula 186.532 (045) Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. A, Manz. 22, Parc. 9, Polígono 00-115, con una superficie de 121 mts. 23 dcms. cdados; Base \$ 31.562. Señas 10%. Comisión 3% a cargo de cada parte. Imp. fiscal 5 0/00. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se realizará nuevo remate el 27/04/2011 a las 10 hs. Base \$ 23.671,50, y de persistir la falta de postores se rematará el 03/05/2011 a las 10 hs. sin base. Adeuda Municip. \$ 1.365,04 al 1°/1/2009; Inmob. \$1.186,50 al 28/10/09, OSSE, \$ 153028 al 28/10/09, Expensas no paga. Visitas el 19/04/2011 de 10 a 11 hs. Más informes Tel. 410-6451. El bien se subasta ocupado y libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. En el acto de la adjudicación el comprador deberá constituir domicilio en Mar del Plata y denunciar comitente (Art. 582 CPC.) autos: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Brown, Rubén Emiliano s/ Ejecución Hipotecaria". Mar del Plata, 28 de febrero de 2011. Karina J. Pigozzi, Prosecretaría.

M.P. 33.427 / abr. 4 v. abr. 6

### VERÓNICA LIDIA CUNEO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Seis, Sec. Única, Dpto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillera Sra. Verónica Lidia Cuneo, Reg. N° 2.997, Te.: 473-2178, rematará EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 el Cincuenta por Ciento (50%) indiviso correspondiente a la causante Sra. Zulema Nelly Tules del inmueble sito en la calle Estancia San Julián de Vivoratá s/n, Barrio Santa Celina de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Matrícula N° 92.428 de Gral. Pueyrredón (045), Nom. Cat. C. IV, Sec. FF, Frac. XVIII, Parc. 17, Sup. 1000 Mts. Cdos. titularidad de dominio Juan Carlos Mario y Zulema Nelly Tules; libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Ocupada por Guillermo Federico Capiel DNI. N° 8.350.500. Base \$ 29.362,66. Señá 10%, Honorarios 3% c/p más 10% aportes (ap. IV Art. 54 Ley 14.085), Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 29 de abril de 2011 saldrá a la venta con base \$ 22.022 y si tampoco hubiere postores el 16 de mayo de 2011 "sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2.958 de la Ciudad de Mar del Plata (Salón Subastas del Colegio de Martilleros) A LAS 11 HS. Visitar 11 de abril de 2011 de 11 y 13 hs. Asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad, autorizándose a la Martillera a recabar la acreditación de identidad y registro de toda aquella persona que quiera asistir al acto de

subasta. Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa judicial por parte de quien resulte adquirente. En caso de compra en comisión el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582 mod. Ley 11.909). Se deja constancia que el adquirente deberá cargar con los gastos de escrituración, salvo el impuesto de sellos cuyo abono corresponderá a la parte vendedora, el gasto para el levantamiento de medidas y restricciones que gravan el bien subastado y a la persona de la demandada y el Impuesto a las Transferencias de Inmuebles, en este caso, siempre que hubiera fondos suficientes. Martillera exigirá al comprador en el acto de firma del boleto el cumplimiento de las leyes impositivas y la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del CPC. Adeuda al 20/10/2009 \$ 5.926,50. MGP, y al 28/12/2009 \$ 3.532,10 Arba. Autos "Monton, Osvaldo Rubén c/ Tules, Lidia Isabel s/ Ejecución de Honorarios" Expte. N° 99.454. Mar del Plata, 11 de marzo de 2011. Andrea E. Broeders, Prosecretaria.

M.P. 33.426 / abr. 4 v. abr. 6

### ISAAC PESAJOVICH Y HÉCTOR MARINELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor hace saber que los Martilleros Isaac Pesajovich y Héctor Marinelli, rematarán EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2011, HORA 11, en el Colegio Martilleros Trenque Lauquen, sito en Villegas 757 de T. Lauquen los siguientes bienes: Dos fracciones de campo en el Ptdo. de Lincoln, próximas a Carlos Salas. Nom. Catastral: Circ. XII, Parcs.1360 y 1367, Dominio Matrículas. 2297 y 2921. Sup. 99 Has. 61 As. 64 Cas. 9581 cm2. y 99 Has. 67 As. 82 Cs. 6824 cm2. Bases: \$ 75.942,67 y \$ 60.052, respectivamente. Según manifestación del Sr. José M. Zucari, quien invocó ser representante de la firma demandada, los campos se encontrarían alquilados, sin contrato, desconociendo los datos del inquilino. Señala 10%. Saldo cinco días de aprobada la subasta. Comisión 4% c/ parte, mas 10% de aportes. Títulos en autos. Venta en Juicio "Banco de la Prov. de Bs. As. c/ José Zuccari Cía. SC s/ Ejecución Hipotecaria (rec. exp. 3390/03) Expte. 4875/08. Mayor información en el Juzgado actuante San Martín 190 Carlos Tejedor teléfono 02357-420500 - Carlos Tejedor, 25 de febrero de 2011. Hernán Emilio Córdoba, Abogado Secretario.

T.L. 77.259 / abr. 5 v. abr. 7

### HÉCTOR MARINELLI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, hace saber que el Martillero Héctor Marinelli rematará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011, HORA 11, en Colegio Martilleros T. Lauquen, inmueble sito en Chassaing 18, NC Circ. I, Sec. B, Mz. 121, Parc. 5-h, y según plano PH 80-28-84, Sub-Parc. 1, Polig. 00-01. Sup. 46.01 ms2. Mat. 18781/1. Base: \$ 62.811,33 Señala 10%. Saldo 5 días aprobación subasta. Según acta de constatación el bien se encontraría ocupado por el ex-cónyuge de la demandada. Com. 4% c/ parte, más aportes de ley. Títulos en autos. Venta en Juicio. "Alfonso Roberto c/ Emparg Dora M. s/ Cobro Hipotecario" (Expte. 16048). Pehuajó, 18 de marzo de 2011. María A. Sagraera.

T.L. 77.258 / abr. 5 v. abr. 7

### RAÚL A. GONZÁLEZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, hace saber que el Martillero Raúl A. González, matrícula 568 C.M.D.J.T.L. subastará sin base y al mejor postor el DÍA 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HORAS, en el domicilio sito en González del Solar N° 541 de la Ciudad de Pehuajó, el automotor Dominio Z-041096, tipo Pick-up, Modelo Pup 504 GD-PP/90, Motor Peugeot, Iden. 604526, Carrocería Peugeot Iden. 8025641, combustión Gasoil, inscripto a nombre de Jorge Alberto García, D.N.I. 11598015, en el estado en que se encuentra. Es a cargo del comprador: 1) Los gastos del remate serán soportados por la parte ejecutada. 2) El comprador denunciará al Martillero un domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, conforme al Art. 133 CPC. 3) Comisión de venta a cargo del comprador equivalente al 10% valor venta. 4) Iva a cargo comprador equivalente al 10,5% sobre el precio de venta. 5) Es a cargo del comprador dar de alta ante Arba y/o Municipalidad de Pehuajó el vehículo para el pago de

impuesto a las patentes, por no encontrarse éste registrado; 6) Es a cargo del comprador el pago de impuestos y/o tasas que ello origine; 8) Es a cargo del comprador la transferencia del vehículo y los gastos que ello origine. Venta en Juicio "Banco Local Coop. Ltda. c/ García Jorge y Otra s/ Ejecutivo" (Expte. N° 28166). Trenque Lauquen, 14 de marzo de 2011. Diego G. Venticinqué, Secretario.

T.L. 77.239 / abr. 5 v. abr. 6

### PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 5 DÍAS - Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secr. Única, del Dto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162, designada en autos: "Grimberg Jorge Pablo y Gelatti Beatriz Mabel s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. 50959, rematará EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:30 HORAS, en la Sede del Colegio de Martilleros, calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el inmueble (casa y salón) sito en calle Roca N° 202/212 esq. Güemes de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección A, Manzana 74, Parcela 1 a-b, Partida 21771, Matrícula 33824 y Matrícula 74295. Sup. total 199,34 m2. Base: \$ 25.684. Al contado, Señala 10%. Sellado 1%. Comisión 5% cargo comprador (más 10% adic. Ley 7.014). Todo en dinero efectivo acto de subasta. Revisar día 14/04/11 de 15 a 16 hs. sobre el mismo. Ocupado por el fallido. No se autoriza la compra en comisión del bien a subastarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 3.520 / abr. 5 v. abr. 11

### SERAFÍN VULCANO

POR 7 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Dpto. Judicial Azul, con asiento en Tandil N° uno (01), sito en San Martín N° 596, Planta Alta, Tandil, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Uranga Hnos. s/ Quiebra - Incidente Realización de Bienes", Expte. N° 25.078, el Martillero Serafín Vulcano, T° I F° 75, CCMA, subastará EL DÍA 6 DE MAYO DE 2011 como primera subasta y el 13 de mayo de 2011 como segunda subasta con base reducida, ambas A PARTIR DE LAS 09,00 HORAS, todo ello en Centro de Martilleros de Tandil en calle Alem 1055 de Tandil, y con las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Señala: 10%. Comisión: 3%, comprador únicamente. Sellado: 1%. En efectivo o cheque certificado a finalización subasta. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta Constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente (Art. 133 CPCC). No es admitida la compra en comisión ni la cesión posterior del boleto. Horario de visitas. Para primera subasta 3 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y para la segunda subasta 10 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas por medio del martillero interviniente. Teléfonos 02293-15556498/02293-15642739. Los siguientes inmuebles: 1.- 100%, lote de terreno baldío, calle Aeronáutica Argentina, e/ Independencia y Chapaleofú. Matrícula: 32.385 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: D, Manzana: 44-d, Parcela: 6, Partida N°: 27.603. Superficie: 1.299 ms. Cuad. Desocupado. Base: \$ 15.000,00, 1° Subasta. \$ 11.250,00, 2° Subasta. 2.- 100%, lote de terreno edificado, calle Vicente López N° 1095. Matrícula: 4608 - Tandil, (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-c, Parcela: 25, Partida N° 15.344. Sup. 293 ms. 6525 cms. cdos. Ocupada por Carolina López, DNI N° 12.995.945, Daniel Uranga, y Natalia López. Base: \$ 30.000,00, 1° Subasta. \$ 22.500,00, 2° Subasta. 3.- 100%, lote de terreno baldío, calle Laprida entre Magallanes y Patagonia N° 1031. Dominio: F° 361/1957 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 7, Partida N°: 19.165. Sup. 540 ms. cdos. Desocupado. Base: \$ 8.000,00, 1° Subasta. \$ 6.000,00, 2° subasta. 4.- 100%, lote de terreno edificado calle Laprida entre Magallanes y Patagonia N° 1031. DOMINIO: F°: 678/1956 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 6, Partida N°: 18.859. Sup. 540 ms. cdos. Base, \$ 8.000,00, 1° Subasta. \$ 6.000,00, 2° subasta. Desocupado. 5.- 75% Lote de terreno baldío, calle Los Arrayanes, esquina Los Manzanos. Matrícula: 25.837 - General Pueyrredón. (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 1, Partida N°: 73.985. Sup.: 310 ms. 74 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI N° 12.451.610. Base: 1° Subasta: \$ 6.000. 2°. Subasta: \$

4.500. 6.- 75%, lote de terreno edificado, con frente a calles Los Manzanos, e/ Los Arrayanes y Las Frecias, paraje Parque Las Dalías. Matrícula: 3128 - General Pueyrredón (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 48, Partida N° 73.998. Sup.: 316 ms. 11 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI N° 12.451.610. Base: 1° Subasta: \$ 30.000. 2° Subasta: \$ 22.500. 7.- el 100%, Lote de terreno baldío con frente a calle 538, N° 1245/47, el Alte. Brown y 525. Contrafrente: Vías Ferrocarril General Roca. Matrícula: 32.333 - Necochea (76). Circ.: XIV, Sección: B, Manzana: 180, Parcela: 9, Partida N°: 86.962. Sup. 643 ms. cdos. Desocupado. Base: 1° Subasta: \$ 6.000. 2° Subasta: \$ 4.500. 8.- 100% Unidad Funcional 10, Piso 1°, sita en calle J. D. Perón N° 2647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula: 11.491/10. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Sección: 9, Manzana: 13, Parcela: 19. Superficie: 56 ms. 95 dms. cdos. Ocupado por Fabián Paoletta, DNI N° 26.107.281 Base: 1° Subasta: \$ 40.000. 2° Subasta: \$ 30.000. La presente publicación se ordena sin previo pago, (Art. 273 inc. 8° Ley 24.522). Tandil, 17 de marzo de 2011. Patricia Darviles Bollini, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.519 / abr. 5 v. abr. 13

### JORGE A. GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Jorge A. Garber (1000) en autos "Borrelli Ángel María s/ Concurso Hoy Quiebra", Expte. 35632, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011 A LAS 11,40 HORAS en Colegio de Martilleros, Casanova 82 B. Bca, un lote de terreno baldío, desocupado, sito en Villalonga, Partido de Patagones, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. B, Mz. 43, Parc. 6, Partida 21977, Matrícula 12930, Superficie 680 m 94 dm2. Base \$ 4.767,33. Al contado dinero efectivo en la subasta: seña, comisión 5% más IVA a cargo del comprador, aporte de ley del 10% de la comisión, arancel Colegio. Saldo al aprobarse subasta. Revisar libremente. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Bahía Blanca, marzo 18 de 2011. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 3.534 / abr. 5 v. abr. 11

### JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 18 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13 HORAS. en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso del inmueble ubicado en 27 N° 3460 e/ 134 y 135 de Berazategui, Nom. Cat.: IV-R-54d-10; Mat.: 54772 (120), tratándose de una vivienda de aproximadamente 90 m2., sobre lote de 460 m2., ad corpus, deshabitada. El bien registra las siguientes deudas: Arba al 24-2-09 \$ 947,50; Municipales a fs. 47 al 9-2-08 \$ 1.555,91; fs. 48 al 9-2-09 \$ 2.779,29; a fs. 51 al 10-2-09 \$ 4.226,25; y a fs. 52 al 10-2-09 \$ 740,25. Exhibición: 18-04-11 de 10,30 a 11,30 Hs. Base: \$ 50.000. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Señala: 30%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El martillero queda facultado para requerirle a cada asistente la firma de planilla de asistencia y que exhiba su documento de identidad y una suma de \$ 17.150 en su poder equivalente al monto de la seña, sellado, comisión y aportes sobre la base de venta, como condición para ingresar al recinto del remate y para participar del mismo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. en la cuenta de autos con un interés anual equivalente al que paga el mismo Banco en sus depósitos a treinta días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra y hasta el efectivo depósito. Remate ordenado en autos "Puglia Patricia Mariana s/ Incidente de Ejecución de Honorarios" (en autos: "Riveras Ana R. c/ Gallardo Raúl s/ Div. de Condominio", Exp. 24500. Quilmes, 14 de marzo de 2011. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.535 / abr. 5 v. abr. 7

### JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 12 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13 HORAS. en H. Primo 277 de Quilmes,

el inmueble ubicado en H. Irigoyen 568/574 local 135 de Quilmes, Nom. Cat.: I-L-68-18A-5, Políg.: I-06 y 00-32, Matrícula 66743/5, tratándose de un local, con sup. total de 36,75 m<sup>2</sup>., ad corpus, deshabitado. El bien registra las siguientes deudas: AYSA (fs.244) al 2-9-10 \$ 2.789,63, Municipales (fs. 243) al 3-9-10 \$ 23.665,08, ARBA (fs. 221) al 1-9-10 \$ 1.168, expensas (fs. 245) al 3-9-10 \$ 128.637 correspondiendo al mes 9/10 \$ 435 por ese concepto. Exhibición: 12-4-11 de 10,30 a 11,30 hs. Base: \$ 80.000. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Señá: 10%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC). En caso de compra en comisión se deberá denunciar el comitente en el mismo acto. Escrituración a cargo del adquirente, por intermedio del escribano que designe bajo apercibimiento de designarse uno de la lista de oficio. Los interesados en participar de la subasta deberán poseer documento de identidad y una suma equivalente al monto de la seña, sellado, comisión y aportes, para poder ingresar al recinto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Cons. Prop. Edificio Cristobal Colón Av. H. Irigoyen 568/74 de Quilmes c/ Trinchero Ernesto Osvaldo s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. 16558. Quilmes, 28 de marzo de 2011. Cesar Mozzano Sala, Secretario.

L.P. 17.904 / abr. 5 v. abr. 7

### OSCAR VITO PAGANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 a cargo del Dr. Daniel Jorge Williams, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con asiento en la calle Almafuerte N° 3493 de la Localidad de San Justo, comunica en los autos caratulados: "Lembo Graciela Ángela Mónica c/ Di Camillo, Osvaldo Humberto s/ Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal por Solicitud de Anticipo de Bienes Gananciales". Expediente N° 14.698, que el Martillero Público Oscar Vito Pagani, rematará EL DÍA 11 DE MAYO DE 2011, a las 10,00 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros de La Matanza, sito en calle Dr. Eizaguirre N° 1935/41 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el inmueble sito en la calle Venezuela N° 382 de la Localidad de Ramos Mejía "Villa Don Bosco" Partido de La Matanza, bajo las condiciones de descripción Base, Señá y Comisión publicadas con anterioridad en el Boletín Oficial días 3 y 4 de marzo de 2011 y en el diario Nueva Idea de La Matanza, los días 24 y 25 de febrero de 2011, dejándose constancia que este edicto ampliatorio. El Inmueble se exhibe el día 10 de mayo de 2011, en el horario de 10 a 12 horas. San Justo, 30 de marzo de 2011. Oscar Alberto Benítez, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.954 / abr. 6 v. abr. 8

### MARIANA INES MASSARI

POR 3 DÍAS - I) El Juzgado de Primera Inst. Civil y Com. N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial San Isidro, comunica en autos: "Urrea Rodolfo c/ Giacobbe Agustín s/ Ejecutivo", Expte. N° 49.856 (Reservado) que la Martillera Pública Mariana Inés Massari (C.S.I. 4.221), rematará EL LUNES 9 DE MAYO DE 2011 A LAS 9:30 HORAS, en el Salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro, sito en calle Alto Brown N° 160 de San Isidro, para cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente; un inmueble sito en la calle Fleming N° 2376, de la Localidad de Munro, partido de Vicente López, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec.: A, Manz.: 40, Parc.: 3, Partida: 110-042766-0, Inscripción Matrícula 862. Conforme constatación del 18/11/2009 (fs. 156) el inmueble consta de local comercial en planta baja que actualmente es utilizado como taller mecánico, y vivienda en planta alta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Todo se encuentra en buen estado de conservación. Superficie terreno 212,56 m<sup>2</sup> (fs. 138/142). Visitas: 6 y 7 de mayo de 2011 de 10 a 13 horas. Concertando previa cita con la Martillera para no superponerlas, al 15-5638-3278. Base: \$ 141.923,00 (2/3 partes valuación Fiscal -fs. 96). II) La venta se efectuará al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar de la subasta la suma de \$ 14.192, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en

el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Señá 20%; Sellado ley 1%; Comisión 2 % c/p mas aportes ley (Art. 54 Ap. IV Ley 10.973 mod. Ley 14.085). No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 2.000 El arancel del salón de remates será abonado por el comprador en subasta. Deudas: AySA S.A. \$ 74,93 al 25/02/09 (fs. 100.); Arba: \$ 631,20 al 10/03/09 (fs. 96); Mun. V.L. A.B.L. \$ 3.768,59 al 25/02/09 (fs. 99). Quien resulte comprador deberá establecer domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto con el Art. 133 C.P.C.C. El saldo de precio debe ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 585 del CPCC. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Conforme Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C., lo normado por el Art. 66 Ley 10.973 y a fin de conferir mayor transparencia al acto de subasta y evitar futuras nulidades, se dispone que la misma se realice de acuerdo a la siguiente modalidad: a) el martillero deberá identificar a los asistentes con nombre y apellido, número de documento y domicilio, pudiendo ingresar al salón de remate y participar exclusivamente quienes hayan cumplido con lo dispuesto en el punto II) del presente edicto. b) En el mismo día de concluido el remate, el martillero deberá poner en conocimiento del Juzgado quien ha resultado \_\_\_\_\_adquiriente para que se proceda a restituir inmediatamente los depósitos al resto de los participantes. c) El martillero deberá suscribir el boleto de Compra exclusivamente con el oferente que haya resultado ser adjudicatario por haber realizado la mayor oferta. d) El martillero deberá proceder a la lectura del punto c) del presente, luego de la lectura de los edictos como condición de venta. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. San Isidro, 17 de marzo de 2011. María L. Iglesias, Secretaria. S.I. 38.971 / abr. 6 v. abr. 8

### JOSÉ H. GÓMEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. Secr. Única del Depto. Jud. San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 3° piso, comunica en autos Consorcio de Propietarios Barrio Privado Bermudas Pilar, c/ Esteves Marcelo s/ Ejecutivo, Expte. 49.967, que el Mart. José H. Gómez subastará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011, A LAS 09:30 HORAS, en Brown 160 de San Isidro, al contado y al mejor postor, la totalidad del inmueble Ley 13.512, matrícula 45.704/59, de (084) de Pilar, ubicado F. Romero 3.200. Unidad Funcional cincuenta y nueve, de Del Viso, Catastrado: Circunscripción; IX, Parcela; 1.689-b, subparcela 59. Según título a fs. 323/334 la subparcela 59, polígono 00-59, posee una superficie de 677,20 m<sup>2</sup>. Según mand. de const. de fs. 260/63, consta que según plano interno que se acompaña el inmueble a constatar se identifica como lote 32 sobre calle De Los Horneros. Asimismo se informa que se trata de un lote baldío sin ocupantes y sin construcción alguna, lindando con lote 31 y lote 33 y la parcela se encuentra desocupada. Base \$ 53.700. Señá 10%, Comisión 3% a cargo de cada parte, aportes y sellado de ley 1%. Todo en dinero en efectivo, al contado, en el acto de la subasta. Adeuda; Imp. Inmob. \$ 5.363,20 al 25/03/10 (fs. 199). Tasa ABL \$ 4.508,50, al 09/11/09 (fs. 187). Sudamericana de Aguas SA, sin deuda por encontrarse fuera de radio al 22/12/09 (fs. 195). Expensas comunes ordinarias y extraordinarias \$ 38.634,06 en concepto de capital más \$ 47.713,88 en concepto de intereses a septiembre de 2.009 (fs. 155). Expensas correspondientes a septiembre de 2009, \$ 732,88 (fs. 155). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello, una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Cada uno de los asistentes al acto deberán exhibir al Supervisor del Salón de Remates como condición para ingresar al salón de remates la suma de \$ 5.400, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en

el Sec. de la Prov. de Bs. As., Suc. Trib. S.I., a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. El adquirente deberá en el momento de la firma del boleto de compraventa, constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del CPCC. No se permite la venta en comisión sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa. El Martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento de identidad y domicilio. Visitar los días 20 y 25 de abril de 2.011, en horario de 13:00 a 16:00 hs. San Isidro, 23 de marzo de 2011. María Teresa Pomilio, Secretaria.

S.I. 38.956 / abr. 6 v. abr. 8

### JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12 HORAS en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso del inmueble Matrículas 17928, 17929 y 17930, Nom. cat.: Cir.: II, Sec.: J, Mza.: 6, Parc.: 1e (004), propiedad de Néstor Santos Engrassia; ubicado en Av. Mitre 6551 y 6551bis, esquina Salcedo de Wilde, Pdo. de Avellaneda; con sup. total de 1.219,80 m<sup>2</sup>., compuesto sobre Mitre 6551 bis de galpón con oficina y cuatro baños, ocupado por Iteveba S.A.(verificación de vehículos) en calidad de inquilinos sin acreditarlo; y sobre Mitre 6551, gran local vidriado con oficina y baño ocupado por agencia de automotores usados sin acreditar condición jurídica; todo en buen estado de conservación; ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA (fs.279) al 2-7-10 \$ 843,00, AYSA (fs.287) al 16-7-10 \$ 11.568,61, AASA (fs.292) al 19-8-10 \$ 3.424,69, Municipales (fs.301) al 30-7-10 \$ 89.931,42. Exhibición: 19-4-11 de 10 a 11,30 horas. Base: \$ 223.809,33. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Señá: 30%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto, no admitiéndose la cesión de derechos del boleto. Los asistentes a la subasta deberán identificarse y exhibir la tenencia de pesos o dólares equivalentes a la seña, comisión y sellado sobre la base de venta, como condición para ingresar y participar del acto, quedando exceptuadas las partes. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Martínez Víctor Hugo c/ Engrassia Néstor Santos s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 23337. Quilmes, 31 de marzo de 2011. Claudia Marina Bragoni, Secretaria. L.P. 18.014 / abr. 6 v. abr. 8

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez. Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Luciana Mercado, en los autos caratulados: "Caratti Osvaldo Emilio c/ Vademecum S.A. y otro s/ cobro de pesos- Expte N° 1578/09. se han dictados las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2010. Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado VADEMECUN S.A. mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia y de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. ECH1578/09. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez. San Miguel de Tucumán, 1° de marzo de 2010. I) Téngase por ampliada la demanda en los términos de la presentación que antecede, conforme Art. 289 del CPC y C. de aplicación supletoria en el fuero. En su mérito: Cítese y emplácese al accionado en autos Vademecum S.A. y BGH S.A., a fin que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo, córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normado por los Arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la Ley 6.204. Lunes y jueves para

las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. Asimismo hágase constar que el Dr. Alejandro Caffarena Matrícula Profesional Tomo 98 Folio 278 D.N.I. 16.193.310 se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la cédula Ley 22.172 1578/09. VI. Fdo. Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez "Se hace constar que el presente es libre de derechos. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2010. 1578/09 MAA. Elba Sara del Valle Chemes, Prosecretaria.

C.C. 3.169 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto de Pergamino, en los autos "Álvarez Nicolás Fernando s/ Lesiones Leves - Colón (Victima: Sgarbi Eduardo Manuel)", Expte. N° 642/2010, notifica por este medio a NICOLÁS FERNANDO ÁLVAREZ, DNI 30.281.174, la resolución que dice: "Pergamino, 14 de marzo de 2011. Atento a lo informado a fs. 142, notifíquese por edictos al imputado Nicolás Fernando Álvarez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Mauricio S. Zapillón Auxiliar Letrado.

C.C. 3.239 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto de Pergamino, en los autos "Moreira Jéssica Soledad S/ Suministro gratuito de Estupefacientes agravado en grado de", Expte. N°: 183/2010, notifica por este medio a JÉSSICA SOLEDAD MOREIRA, DNI 34.265.811, la resolución que dice: "Pergamino, 10 de marzo de 2011. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Jéssica Soledad Moreira, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Juez. Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 3.238 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a MARIO MARTÍN PAZ, indocumentado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 170-EZ, seguida al nombrado en orden al delito de robo simple, cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2011. Visto y considerando: ... Resuelvo: citar a Mario Martín Paz ... Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrense oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal). Notifíquese. Claudia Andrea Dávalos. Juez. Secretaria, 18 de marzo de 2011. Fernando Vecilla, Secretario.

C.C. 3.178 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° piso de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO MIGUEL ZUZZI, con último domicilio en Los Olivos 1124, localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3265 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de marzo de 2011. ... Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, vista la incomparecencia injustificada y lo que surge de los informes de fs. 196, 215/vta., 235, 255/256, y desconociéndose el actual domicilio de Gustavo Miguel Zuzzi, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obra-

dos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Notifíquese... "Fdo. Marta I. de La Arena, Juez. Ante mi, Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 15 de marzo de 2011.

C.C. 3.176 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI GERÓNIMO CLAUDIO FABIÁN con último domicilio conocido - en Avda. Constitución N° 5332 de esta ciudad en causa N° 3068 seguida a Medina Sandro Manuel por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 17 de marzo de 2011. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuarial, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y a los fines de resolver en definitiva, dispónese las siguientes medidas:... III. En razón de lo informado a fs. 30 respecto de la víctima de autos Di Gerónimo Claudio Fabián, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su D.N.I. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas a los efectos que se le extienda cheque por la suma de doscientos pesos (\$200) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada la suma de mención quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.174 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a HORACIO RAMÓN BLANCO, con último domicilio en Juan Clarck 2243 y Leonardo de La Cava, localidad de La Cava, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, o calle Udaondo 433 de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3284 que se le sigue por encubrimiento calificado por ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: San Isidro, 17 de marzo de 2011. En atención a los informes de fs. 206, 215 y fs. 218, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Horacio Ramón Blanco, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica. Ante mí: En la fecha se ofició. Conste. "Fdo. Marta I. De La Arena, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.173 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1er. piso de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN LUIS FLORES ESPEJO C.I. de la República de Chile N° 13.418.956-8 y a NATALIA CARINA TUDELA CERDÁ C.I. de la República de Chile N° 15.791.168-6, ambos con último domicilio conocido en calle Catamarca N° 85, Hotel Lua habitación 309 de Capital Federal, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 167/11 que se les sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de marzo de 2011. Por devuelta la causa, téngase presente lo manifestado por las partes a fs. 99 vta. y fs. 106. Atento a ello y a lo que surge del informe policial de fs. 96, desconociéndose el paradero y/o domicilio de los encausados Juan Luis Flores Espejo y

Natalia Carina Tudela Cerda, previo a resolver lo que corresponda cíteselos por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 303 del CPP). Fdo. Andres Martín Mateo, Juez. Ante mi: Maximiliano Savarino, Secretario. Secretaria, 16 de marzo de 2011.

C.C. 3.172 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Talleres Sein S.A.I.C. s/ Quiebra" (expediente N° 75711), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2010, se decretó la Quiebra de TALLERES SEIN S.A.I.C. (CUIT: 30-51731160-6), inscripta en la I.G.J. el 28/07/1966, bajo el N° 1825, Folio 212, del Libro 62, Tomo A de Sociedades por Acciones con domicilio legal en Rodríguez Peña 565 Piso 11, OF. D de esta ciudad. Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4° "A" (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien y hasta el día 29 de abril de 2011 los acreedores con causa o título anterior a la declaración de Quiebra y sus garantes deberán formular el pedido de verificación de sus créditos según arts. 32 y 202 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 30 de mayo de 2011. Fijándose las fechas 30 de junio de 2011 y 01 de agosto de 2011, para la presentación de los informes individuales y general previstos en los artículos 35 y adecuación previsto por el artículo 202 y 39 de la citada ley, respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico sus libros de comercio, en el término de 24 horas. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuviera en su poder pertenecientes a la quiebra. Se comunica la prohibición a los terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89) y sin perjuicio de asignar los fondos cuando los hubiere (art. 39 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010. El Secretario.

C.C. 3.177 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MATÍAS NICOLÁS ROLDÁN, DNI 29.995.463, que en la causa N° 0000686, caratulada "Larrosa Monzon, Víctor Gabriel Roldán, Matías Nicolás Sánchez, Gustavo Edgardo s/ Robo Calif. Arma de Fuego aptitud no acred y en pob. y banda (Fervesani, Ariel Fervesani, Andrés Osorio, Carlos)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de septiembre de 2010. Autos y Vistos: Resulta y Considerando: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la acción Penal respecto de Matías Nicolás Roldán en virtud del cumplimiento de las reglas fijadas durante la suspensión del proceso a prueba (art. 76 ter del Código Penal). II) Sobreseer a Matías Nicolás Roldán, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 inc. 2°, último párrafo y 168 inc. 2° del Código Penal), hecho ocurrido el día 10 de mayo de 2008, en la Ciudad de Matheu, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Ariel Fervesani, Andrés Fervesani y Carlos Alberto Osorio, ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea lo dispuesto en el punto I y II, practíquense las comunicaciones de rigor. (...). Fdo.:

Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 22 de febrero de 2011. Julio Andrés Grassi, Secretario.

C.C. 3.279 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA EUGENIA GÓMEZ, DNI 18.224.390 y YANET FERNANDA ARGÜELLO, DNI 33.385.021, que en la causa N° 0000125, caratulada “Gómez, María Eugenia; Argüello, Yanet Fernanda s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa” (Arts. 162 y 42 del C.P.) la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “Escobar, 11 de marzo de 2011. Autos y Vistos:... y considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer a Yanet Fernanda Argüello y a María Eugenia Gómez, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (art. 162 en función del art. 42 del C.P.), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal y los arts. 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código y los arts. 62 inc. 2°, 63 y 67 del código Penal; hecho acaecido en fecha 8 de julio de 2007, la localidad de Escobar, Partido del mismo nombre, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Hipermercado Jumbo. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 11 de marzo de 2011. Ariel Edgardo Basso, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.278 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a MATÍAS IVÁN GARCÍA DNI N° 33.896.763, que en la causa N° P-01947 caratulada “García, Matías Iván s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil” se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “Campana, 14 de marzo de 2011. Vistas... y Considerando: Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción Penal por Prescripción en la presente causa N° P01947 seguida a Matías Iván García por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil, de conformidad con lo normado en los arts. 59 inc. 3°, 62, 63 y 67 del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la oren al delito de Tenencia ilegal de arma de Fuedo de uso civil que se le imputara (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.). III) Dejar sin efecto la rebeldía y consecuente averiguación de paradero y comparendo compulsivo de Matías Iván García, la cual fuera dispuesta en la providencia Provincial de fs. 234. A tal fin ofíciase a la Jefatura de Policía Provincial y al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Matías Iván García de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el art. 129 del CPP. Ley 11.922. Regístrese, Notifíquese, y una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de Ley; oportunamente archívese. Firmado: Dr. Javier Alfredo Romañuk, Juez. ante mí: Marisa Paola Capurso, Secretaria”. Secretaría, 14 de marzo de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 3.277 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro de Azul, a cargo del Dr. Jorge Raúl Cataldi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos “Orchuela Oscar Mario s/ Pedido de quiebra” Expte N° 55639, con fecha 14 de septiembre de 2010, se ha decretado la quiebra de don OSCAR MARIO ORCHUELA, DNI N° 12.515.946, con domicilio real en la calle Prat N° 235, de la ciudad de Azul, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico hasta el día 20 de abril de 2011 hasta las 12 horas, (Arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), venciendo el día 6 de mayo de 2011 el plazo para que el deudor y los acreedores ejerciten ante la sindicatura los derechos previstos por el Art. 200 “in fine” Ley 24522. La síndico deberá presentar al Juzgado las copias de las impugnaciones recibidas el día 11 de mayo de 2011 hasta las 12 horas (Art. Cit. “in fine”). La Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el Art. 35 Ley

24.522, el 7 de junio de 2011 a las 12 horas, venciendo el plazo para la presentación por la Sindicatura del informe general del Art. 39 Ley 24.522, el día 3 de agosto de 2011 o el inmediato día hábil a las 12 horas. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 19 de agosto de 2011, o el inmediato día hábil a las 12 horas (Art. 39, 40 L.C. y Q.). Síndico designado: Cdora. Gabriela L. Ferraro, con domicilio en calle Puán N° 704, de la ciudad de Azul. Azul, 23 de febrero de 2011. Silvana B.T. Cataldo, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.263 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, Doctora Amalia María del Carmen Jaliff, Secretaría Única a cargo del suscripto Dr. Fernando Javier Ragaglia, se notifique a REYNALDO JORGE GONZÁLEZ, DNI n° 28.596.998, argentino, Prontuario n° 1.011.858, Sección AP, que en la causa n° 634/99 caratulada “González, Reynaldo Jorge s/ Infracción Art. 61 y 85, DL 8031”, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Guernica, 18 de marzo de 2011.FALLO: (...) Segundo: Dispónese la entrega de los elementos secuestrados (...) dentro de los noventa (90) días bajo apercibimiento de proceder a su destrucción conforme lo dispuesto por el art. 13 del Código de Faltas. (...). Fdo. Amalia M. del C. Jaliff - Juez”. Guernica, 22 de marzo de 2011. Jorge D. Mozzetti, Secretario.

C.C. 3.431 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini, notifica a CRISTIAN ARIEL IBÁÑEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad Argentina, hijo de Mario y de Nélida Coronel nacido el 19 de septiembre de 1980 en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, DNI nro. 28.408.717 y con último domicilio conocido en calle Mi Esperanza 4294 de Isidro Casanova, para que por el término de cinco (5) días notifique al nombrado en la causa n° 3079, caratulada “Ibáñez, Cristian Ariel s/ Infracción al Art. 72 de la Ley 8031” (CAUSA N° 11671, del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda 9 de junio de 2007. Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado por aplicación del art. 3 y 122 apartado 1 Inc. b del Decreto Ley 8031/73 y arts. 201/203 del CPP. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz de Avellaneda”. Secretaría, 18 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.427 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Castro, en la causa n° 3062 caratulada “Galeano Diego Leonardo s/ Infracción Art. 72 y 67 “B” Ley 8031 (Ex-Causa 12.159 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a DIEGO LEONARDO GALEANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, con último domicilio conocido en el complejo de Villa Corina Torre 80, 5to piso “C” de la localidad de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda, 07 de oct. 2008: Resuelvo 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Código de faltas y art. 201 y 203 del CPP”. Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda”. Secretaría, 11 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.426 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 2544, caratulada “Szerman, Eduardo s/ Apela Falta (Ex Causa Nro. 227298 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda) notifica EDUARDO SZERMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI Nro. 93.264.769, con último domicilio conocido en Mario Bravo Nro 457 Capital Federal de la resolución que a continua-

ción se transcribe: “Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2010:... Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Eduardo Szerman, con los alcances fijados por el art. 33 Ley 8.031, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P.-II. Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional, Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaría, 08 de febrero de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.425 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3072, caratulada Cardozo, Jorge Esteban - Pedrozo, Gabriel Gustavo s/ Infracción a los arts. 72 y 74 Inc. A Ley 8031 (Expte. 11.923 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a JORGE ESTEBAN CARDOZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, instruido, titular del DNI nro. 24.936.636 y con último domicilio conocido en la calle De La Serna 4881 de la Localidad de Villa Corina, Partido de Avellaneda, y a GABRIEL GUSTAVO PEDROZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, instruido, titular del DNI Nro. 26.788.660, con último domicilio conocido en la calle De La Serna Nro. 4317 de la Localidad Villa Corina, Partido de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: “ Avellaneda, 09 Jun. 2008, Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Cod. de Faltas y art. 201 y 203 del CPP...” Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda”. Secretaría, 16 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.424 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3061 caratulada Martínez, Carlos Oscar s/Infracción Art. 72 y 67 “B” Ley 8031 (Ex-Causa 12.158 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a CARLOS OSCAR MARTÍNEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, instruido, titular del DNI Nro. 23.332.196, con último domicilio conocido en la calle Mosconi y Zapiola de la localidad de Quilmes, de la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda, 07 de oct. 2008: Resuelvo 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Código de Faltas y art. 201 y 203 del CPP...” Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 11 de marzo 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.423 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO ADRIÁN BARRETO en la causa n° 00-032938-10 (Unidad Funcional de Instrucción Nro. 15) la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 3 de marzo de 2011... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Pedro Adrián Barreto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal) Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado”.

C.C. 3.422 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Elena Carranza Presidente del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación- a BANFO INSAURRALDE ALFONSO DARIO, en causa n° 893905 seguida en orden al delito de Robo Calificado por Efracción, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Fdo. Dra. Marta Carranza. Juez. Banfield, 21 de marzo de 2011 Ante mí: Dra. Mariana González, Secretaria. Silvia S. González, Juez. Javier O. Vitale, Secretario.

C.C. 3.421 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Dr. Hugo Carlos Van Schilt, Juez del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días-contados a partir de la última publicación-, a RETAMAR, DIEGO MARTÍN, en causa n° 756397/2 seguida, en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de aptitud no acreditada, por su comisión en poblado y en banda y por tratarse su objeto de mercadería en tránsito, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo.: Dr. Hugo Carlos Van Schilt, Juez. Banfield, 12 de agosto de 2010. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, auxiliar letrado. Hugo Carlos Van Schilt, Juez. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.420 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO LIONEL LÓPEZ en la causa n° 844281 (I.P.P. - Unidad Funcional de Instrucción nro. 16 ) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de marzo de 2011"; Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa, y Sobreseer a Marcelo Lionel López, orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves, por el que fuera formalmente imputado (artículos 76 ter 4to. párrafo, del CP, y 59, 321, 322, 323, inc. 1ero. del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia, Paradiso, Secretaria".

C.C. 3.419 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a HUGO ORLANDO GUITTER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Nicolás y de, nacido en Avellaneda con fecha 14 de noviembre de 1989, DNI N°35.819.256 y con último domicilio conocido en Ayuela nro. 1600 de Villa Corina, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 2996, caratulada "Gutter, Hugo Orlando s/ Tenencia Simple de Estupefacientes (J. Gtías. N°9 - UFI N°2 - Gestión N°5072/10), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2011- Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 88, cítese a Gutter Hugo Orlando por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber "que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. En la misma fecha se cumplió. Conste.-" Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 15 de marzo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 3.418 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a JUAN FRANCISCO MACHADO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Juan Amarilla y de

Paula Machado, nacido en Lanús con fecha 27 de mayo de 1988, no posee y con último domicilio conocido en Arias 2116 Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 2563, caratulada "Machado, Juan Francisco s/ Robo Simple (dos hechos) y Viol. de dom. todos en C/R E/SI (J. Gtías. N°7 - UFI N° 23 - Gestión N°), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 198 vta, cítese a Machado Juan Francisco por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de notificarse del cómputo de pena practicado en la presente causa. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo.-Asimismo, cúmplase con las comunicaciones de rigor respecto de la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 14 de marzo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 3.417 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a ABRAHAM ENOC CELEDÓN ECHEVERRÍA, argentino nacionalizado, instruido, soltero, albañil, nacido el día 16 de agosto de 1969 en la localidad de Baldívia, República de Chile, hijo de Heriberto Celedón y de Irma Echeverría, con último domicilio en calle Pasaje Interno s/N° de la Villa 31, barrio "Retiro" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y titular del D.N.I. n° 92.415.042, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto a la causa n° 19/11 (4100), seguida al nombrado Abraham Enoc Celedón Echeverría por el delito de Resistencia a la Autoridad en Mercedes (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Natalia S. Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.396 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAVID EDUARDO HOYOS, argentino, soltero, chofer, nacido el día 7/7/1973 en Salta, hijo de Félix Eduardo y de Angélica Dominda Maldonado, DNI. 23.316.456, con último domicilio en calle Pasaje Carmen Puch 1363 del Barrio Hernando de Lerma de Salta, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1868/08-533 que se le sigue por el delito de Hurto Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe:"Mercedes 11 de marzo de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado David Eduardo Hoyos, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de hurto simple, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.- Ante mí: Federico Omar Villa Secretario".

C.C. 3.394 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Secretaria del Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9, primer piso, de la ciudad mencionada, notifica en causa nro. 5-55599 a Mario Esteban Silvero, D.N.I. n° 14.784.289, hijo de Buenaventura Silvero y de Zulema Acuña, nacido en la localidad de San Pedro, provincia de Misiones, el 20/12/1960, con último domicilio fijado en calle Egipto 1090 de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, y a Eulogio Wenceslao Villafaña, D.N.I. n° 8.088.567, hijo de Eulogio Anastasio Villafaña y de Felisa Amalia Rojas, nacido en la localidad de Lastenia, provincia de Tucumán, el 28/03/1945, con último domicilio fijado en calle Hipólito Yrigoyen 1037 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días, lo resuelto en fecha 21 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2011. Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa n° 5-55.599, seguida en contra de EULOGIO WENCESLAO VILLAFANA

Y MARIO ESTEBAN SILVERO. 2) Dejar sin efecto la orden de captura dispuesta respecto de Mario Esteban Silvero, por resolución de fecha 3 de febrero de 2003 -fs. 280/281. 3) Firme que se encuentre la presente, oficiése al Sr. Responsable del P.A.D.E. a fin que proceda al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos. Regístrese, Notifíquese y Oficiése Fdo. Dra. María Eugenia Maiztegui. Juez". Lorena P. Beyrre, Aux. letrada.

C.C. 3.432 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvina Di Carlos Miks, del Departamento Judicial de Necochea, hace saber que en autos caratulados: "Negueloaetcheverry, Julio Oscar s/ Quiebra" Expte. 29.643, se ha decretado la Quiebra de Sr. JULIO OSCAR NEGUELOAETCHEVERRY, L.E. 5.367.976, con domicilio real en Sección Chacras, de la localidad de San Cayetano, fijándose hasta el día 5 de abril de 2011, para que los acreedores postconcursoales presenten los pedidos de verificación de créditos, al Síndico C.P.N. Teodoro Abel Di Rocco, quién atenderá de lunes a viernes, de 10:00 hs. a 12:00 hs., en el domicilio de calle 63 N° 2.854, de la ciudad de Necochea. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Necochea, 15 de marzo 2011. Dra. Silvina Di Carlos Miks, Secretaria.

C.C. 3.402 / abr. 1° v. abr. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días al Sr. RUBÉN EDUARDO DÍAZ a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreira Héctor Joaquín y Díaz Rubén David s/ Adopción". Necochea, 21 de febrero de 2011. Dr. Pablo R. Noguero, Secretario.

C.C. 3.403 / abr. 1° v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, en autos caratulados: "Carrizo Crisologa c/ Piraneo Josefina s/ Despido" Expte. N° 19.103, hace saber: "Morón, 9 de diciembre de 2009. No habiendo la accionada PIRANEO, JOSEFINA contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que efectos tenía, declárasela rebelde (arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demanda de conformidad con lo dispuesto por el art. 2° párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Fdo. Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez de Trabajo. Otro auto: "Morón, 10 de febrero de 2011... Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145, 146 del CPC, publíquese por edictos la rebeldía decretada en autos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario "Sucesos de Itzaingó" de Itzaingó. Conforme lo dispuesto por el art. 22 Ley 11.653. Fdo. Dr. Ambrosio Miguel Valle Juez del Trabajo. Dra. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria. Morón, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.484 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de Morón, Secretaria Única notifica que en autos" Villar Norma Andrea c/ Dorfler Karin Adria s/ Despido", se resolvió: Morón 2 de junio de 2010. No habiendo la demanda KARIN ADRIA DORFLER, contestada la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárasele rebelde (arts 12, 28 Ley 11.653, 59 CPCC). Notifíquese a la demanda de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2 párrafo del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Alberto Lettinich Juez del Trabajo. Art. 20 Ley 11.653: en el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonará los de su parte. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria. Morón, Secretaria, 10 de marzo de 2011.

C.C. 3.483 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata en el expediente N° 5124 caratulado "Suárez Adolfo Remisio c/ Calvo Juan Luis s/ Escrituración" emplaza al Sr. JUAN LUIS CALVO L.E. N°

1.234.630 para que el término de 10 días conteste conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 09 de marzo de 2011. Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.461 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 3 del departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que en el expediente “Baamonde, Ernesto y otros c/ Camionera Costamar SCA y otras/ indemnización” (expediente 8035) se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: Mar del Plata, 22 de febrero de 2011. Atento a lo solicitado, estado de los actuados, y de acuerdo con lo normado por los arts. 145 y 341 del CPCC, cítese a los codemandados CAMIONERA COSTAMAR LARRINAGA GASPARETTI Y COMPAÑÍA S.C.P/A, para que en el plazo de diez días tome debida intervención en autos y haga valer los derechos que por Ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dr. Fernando Novoa, (Presidente) Mar del Plata, 10 de marzo del 2011. Oscar H. Orlando, Secretario.

C.C. 3.456 / abr. 4 v. abr. 5

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos del ejecutado LUIS GERVASIO DIGNANI, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, Expte. N° 24772/05, “Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Dignani Luis Gervasio y Merino Antolin s/ Apremio”, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fdo. Norberto Aquiles Arévalo, Juez de Paz Letrado. Punta Alta, 1 de diciembre de 2010”. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

C.C. 3.532 / abr. 5 v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a RAMIRO OLAVARRÍA, en la causa Contravencional N° 3271, que por Arts. 10 y 15 de la Ley N° 11.929, en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria.

C.C. 3.533 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en la Causa N° 3104 (2169) caratulada “Contrera, Juan Gonzalo s/ Robo y alternativamente encubrimiento en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra”; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Causa N° 3104 (2169) caratulada “Contrera, Juan Gonzalo s/ Robo y alternativamente encubrimiento en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra”; se ha dispuesto notificar a JUAN GONZALO CONTRERA, con último domicilio conocido en calle Los Tulipanes N° 1948 de Tandil, el Juez interviniente en la presente causa y cíteselo a juicio por el plazo individual de diez días corridos (Art. 139 del C.P.P., a los fines previstos en el Art. 338 primer párrafo del C.P.P., a cuyo fin deberá comparecer a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional”. Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.523 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en el Incidente N° I/1186 caratulado “Drazeta, Lucas Emiliano s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 452/2010 (2137”); a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Incidente N° I/1186 caratulado “Drazeta, Lucas Emiliano s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 452/2010 (2137”); se ha dispuesto notificar a LUCIANO ÁLVAREZ; con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo N° 2279 departamento 4 de Olavarría, que deberá comparecer a este Juzgado sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional”. Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación, para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.522 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en el Incidente N° I/1195 caratulado “Cuviller, Eduardo Ezequiel s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 3065”); a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Incidente N° I/1195 caratulado “Cuviller Eduardo Ezequiel s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 3065”); se ha dispuesto notificar a EDUARDO EZEQUIEL CUVILLER, con último domicilio conocido en calle Ugalde N° 2030 de Tandil, que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional”. Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.521 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Dpto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Edgardo Ledesma sita en Av. Ricardo Balbín N° 1635 de la localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos N° 15-00-033372-10, caratulados “Silvia Mónica Lema, Samaniego Florentín Agustín y otros por tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público”, cita por el término de cinco días a SILVIA MÓNICA LEMA (DNI 23.010.597), imputada de los delitos de tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público, para que se presente en la sede de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 de San Martín a fin de prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme lo normado por el art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: “Martín, 22 de marzo de 2011... atento a lo informado a fs. 121/2, 186/8, 195/8, 199/202 y 203/7 cítese a Silvia Mónica Lema por edictos, para que se presente en esta sede a fin de recibirle la declaración prevista por el art. 308 del C.P.P. el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 horas, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme a lo normado en los artículos 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal”. San Martín, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.537 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos;. Hace saber por cinco días que en autos caratulados “Osorio, Ricardo Ignacio s/ Quiebra” Expte. N° 38.333 se ha decretado la quiebra de RICARDO IGNACIO OSORIO, DNI 11.043.612, domiciliado en calle Olivero Duggan N° 775 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el

cargo de síndico el Cr. Domingo Fortunato Leonel Elías con domicilio constituido en calle Colón N° 535, 2° Piso, Of. 4 de Tres Arroyos.- Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 27 del mes de abril de 2011. Se fijó plazo hasta el día 9 del mes de junio de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 22 del mes de julio de, “2011, para que presente el Sr. Síndico presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 21 de marzo de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 3.538 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial San Martín, Buenos Aires, a cargo de los Dres. Mónica de Benedetto, Julio César Di Giorgio y Agustín Pablo Gossn y Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Berkich, en causa N° 687 S/ homicidio culposo. destinatario: Ricardo Miguel Bustamante, argentino, casado, hijo de Ricardo Pator y Gladys Errazo, titular del DNI: 11.338.219, se cita y emplaza al nombrado, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, transcribiéndose a tal fin el decreto que así lo ordena: “San Martín, 14 de Marzo de 2011..., cítese a RICARDO MIGUEL BUSTAMANTE mediante edicto, por el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo a primera audiencia, de conformidad con lo previsto por los arts. 129, 303 y 304 del C.P.P... Fdo: Agustín Pablo Gossn juez” Secretaría, 14 de Marzo de 2011. Andrea Mirna Aravena, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.509 / abr. 5 v. abr. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Santiago O. Bernat, Secretaría Única a cargo de Hernando Antonio Aristides Ballatore, sito en Brandsen N° 562 de Tres Arroyos, comunica y hace saber que en los autos “La Previsión Coop. de SEGUROS LTDA. S/ Liquidación Forzosa S/ Incidente de Venta Villa Regina”, Expte. N° 26.404 se ha decretado una nueva subasta por licitación del inmueble sito en Rivadavia 237 de la Ciudad de Villa Regina, con la base de pesos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco, debiendo presentarse las ofertas en sobre cerrado dirigidas a este Juzgado y hasta el día 20 de Abril de 2011 a las 13 hs. La apertura de los sobres conteniendo las ofertas se realizará en la sede de este Juzgado el día 29 de Abril de 2011 a las 10 hs. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado, Secretario.

C.C. 3.539 / abr. 5 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – En IPP 97229 caratulada Vargas Oscar Pedro S/ Usurpación de Propiedad de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado OSCAR PEDRO VARGA argentino, DNI 12.453.124, nacido el día 8 de septiembre de 1956 en Capital Federal hijo de Pedro Oscar (v) y de doña Gioconda Storniolo (v) cuyo último domicilio conocido era en Avda. Pavón N° 501 de la ciudad de Avellaneda el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, 27 de abril de 2010. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento por prescripción de la acción penal impetrada por los Sres. Codefensores Particulares, Dres. Alberto Daniel Apaz y Adrián Enrique Fernández, en favor de Oscar Pedro Varga, y teniendo para ello a la vista la I.P.P. de referencia, y Considerando: Primero: Que en fecha 13 de noviembre de 2009, los Sres. Codefensores Particulares, Dres. Alberto Daniel Apaz y Adrián Enrique Fernández, solicitan se sobresea al imputado Oscar Pedro Varga, por el delito de Usurpación de Propiedad, previsto y reprimido en el Art. 181 Inc. 1° del C. Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos, y por el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. Fundan su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (13 de agosto de 2004), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62 Inc. 2° en su

relación con el Art. 181. Inc. 1° del C. Penal. Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que, le asiste razón a la Defensa.-Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría de Varga en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia (13 de agosto de 2004), al presente ha transcurrido en exceso el término de Tres años que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67 inc. 4° del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por Ello, argumentos expuestos, y de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3°, 62.Inc.2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Oscar Pedro Varga, de estado civil casado, de ocupación, Gerente Petrolero, de nacionalidad argentino, nacido el día 8 de septiembre de 1956 en Cap. Federal, instruido, hijo de Pedro Oscar (v) y de doña Gioconda Storniolo (v), domiciliado en calle Avda. Pavón N° 501 de la ciudad de Avellaneda, por el delito de usurpación de propiedad, previsto y reprimido en el Art. 181 Inc. 1° del C. Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, y por el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. Fdo. Mariana Irianni Juez del Juzgado de Garantías N° 2. Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento no haberse podido notificar al imputado Oscar Pedro Varga en el domicilio denunciado en autos, de la resolución de fs. 530 y vta. en la que se dispuso su sobreseimiento total en la presente causa, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Manuel Nogara, Abogado Secretario.

C.C. 3.568 / abr. 6 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Uno del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cuya presidencia a cargo del Dr. Francisco Jorge Turano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Lapadat Busch, sito en Av. 101 N° 1753, Piso 7° de General San Martín, en los autos: "Romero, Gabriela Andrea C/ Colonna, Cristian Pablo y Otro S/ Despido, Expte N° 42153 ", cita y emplaza por diez días a CRISTIAN PABLO COLONNA para que comparezca a estar a derecho, conteste traslado de la demanda y documental acompañada y ofrezca las pruebas de que intenta valerse, debiendo el interesado comparecer a esta Secretaría actuante a retirar las copias de demanda y documentación y vencido el plazo de los edictos y si no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146,147 y 341 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 3 de marzo de 2011. Natalia Lapadat Busch, Secretaria.

C.C. 3.553 / abr. 6 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.203/10 (Sorteo N° 848-10 e I.P.P. N° 1085-10), caratulada "Martínez Néstor Fabián s/ Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NÉSTOR FABIÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero, de ocupación empleado, nacido el 24 de octubre de 1976, en la localidad de San Martín, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en San Lorenzo 4182 de la localidad de Billingham, hijo de Olga Elena Martínez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 28 de marzo

de 2011. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, y atento a los resultados infructuosos obtenidos de las citaciones que se ordenaren oportunamente, ver fs. 145 y 151, toda vez que Néstor Fabián Martínez no fue encontrado en el domicilio aportado en autos, intímese a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, disponer su captura y revocar la excarcelación que le fuera concedida (Art. 303, 304 y sgtes. del C.P.P.). Librense edictos y oficio a la Comisaría de Billingham. Notifíquese a la Defensa Oficial. Fdo: Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 28 de marzo de 2011. María Victoria Vannucci, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.550 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAMÓN RICARDO BELIZAN RUIZ DÍAZ, con último domicilio en Fragata Sarmiento 1566 Barrio Villa Verde de la localidad de Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 1615, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de marzo de 2011. En atención al informe policial obrante fs. 212, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Ramón Ricardo Belizan Ruiz Díaz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordante s del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí Dr. P. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaría, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.548 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Delma Cabrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, con asiento en la calle Ituzaingó N° 340, Piso 6, de San Isidro, comunica por cinco días que en fecha 22 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra del Dr. CARLOS ALBERTO IRIGARAY, DNI 6.084.232, con domicilio en la calle Catamarca 396, Acassuco, San Isidro, siendo Síndico el Contador Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio constituido a fines vericatorios en la calle Ituzaingó 369, Oficina 208, San Isidro. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico (art. 32) el día 10 del mes de mayo de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 del mes de junio de 2011 y 18 del mes de agosto de 2011, respectivamente. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Mariano L. Vieyra, Secretario.

C.C. 3.549 / abr. 6 v. abr. 12

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 11, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sito en 19 e/ 47 y 48, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro M. Torre, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 14 de febrero de 2011, se ha decretado el concurso preventivo de MARÍA LAURA CARABELLI, DNI 24.347.501, con domicilio en la calle 193 N° 668 e/ 45 y 46 de La Plata. Se ha designado síndico a la contadora Norma Diez, con domicilio en la calle 13 N° 848, 1° de La Plata, los días martes, jueves y viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 hs., debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 3 de mayo de 2011. Fijar los días 1 de junio de 2011 y 14 de julio de 2011 para la presentación por el síndico de los informes individuales y general. La Plata, 11 de marzo de 2011. Vanina Cecilia Mosquera, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.556 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Se comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de TORRADO, ALEJANDRO AGUSTÍN, DNI 21.917.788, CUIT 20-2191778-8, domicilio fiscal Brown N° 628 de Quilmes, Prov. Bs. As., en autos: "Torrado, Alejandro Agustín s/ Concurso Preventivo (pequeño) (26)" radicado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Departamento Judicial de Quilmes, Alvear N° 465. P.B., a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora (juez subrogante) Secretaría Única, a cargo de la Dra. Claudia Marina Bragoni, Síndico designado: María Elena Falabella, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 544 de la ciudad de Quilmes (Tel: 42538907, donde se intima a acreedores de la concursada a formular sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2011, días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 19:00 hs. Fecha de presentación informe individual: 11/08/11; Informe General: 23/09/11. Audiencia Informativa: 28/03/12 a las 11:00 hs., que tendrá lugar en la sala de audiencia de Juzgado. Fin período de exclusividad 05/04/12. Quilmes, 22 de marzo de 2011. Claudia María Bragoni, Secretaria.

L.P. 17.790 / abr. 1° v. abr. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, cita a JUAN MANUEL RODRÍGUEZ y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-P-259-14, Pdo. De La Costa, para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Rodríguez Juan Manuel s/ Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 09 de marzo de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.665 / abr. 1° v. abr. 5

POR 2 DÍAS - E Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata hace saber que en autos "Silvino Llana e Hijos S.A. s/ quiebra" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, habiéndose regulado honorarios a la Sindicatura. Autos: "SILVINO LLANEZA E HIJOS S.A. s/ Quiebra". La Plata, 30 de diciembre de 2010. María Alejandra Copan, Secretaria.

L.P. 17.805 / abr. 4 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en Brown esq. Colón, 2°, Cuerpo C, Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LEONARDO JOSÉ MONIO (DNI 25.638.984), para que en el término de 5 días comparezca en los autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Monio Leonardo José s/ Ejecutivo", a hacer valer sus derechos y oponer las excepciones legítimas que tuviere respecto de la intimación de pago por la suma de \$ 7856,19 por capital con más la de \$ 3100 que se estimaron por intereses y costas reclamados por HSBC Bank Arg. S.A., y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 1° de febrero de 2011. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

L.P. 17.886

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a la Sra. SELVA CALLEJAS, M. 1.034.899, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Sec.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, parc.: 1f, inscripción de dominio: F° 681/52 y F° 230/68 del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contesten la demanda en autos: "Gorosito, Fernando Daniel y Colas, Bettiana c/ Celay, Aureliana Selva y/o quien resulte propietario s/ Usucapión", Expte. 7.198/99, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que lo represente. Arrecifes, 23 de diciembre de 2010. Luis A. Micheli, Abogado Secretario.

L.P. 17.994 / abr. 6 v. abr. 7

**3. MAR DEL PLATA**

**M.P.**

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Dto. Judicial Mar del Plata, comunica en los autos caratulados “Multiplustayu S.A. s/ Concurso Preventivo” (Expte. 15.189), que con fecha 14 de diciembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MULTIPLUSTAYU S.A., CUIT 30-71031166-4, con domicilio en Avenida Juan José Paso 1042 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica C.P.N. Celsa de la Esperanza González, con domicilio en la calle Félix U. Camet N° 1981 de Mar del Plata, hasta el día 11 de mayo de 2011, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. para la presentación de los informes individual y general el día 23 de junio de 2011 y 18 de agosto de 2011, respectivamente, y el día 20 de diciembre de 2011 a las 10 hs., para la celebración de la audiencia informativa. Mar del Plata, 15 de marzo de 2011. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.357 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando Méndez Acosta, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Corrientes N° 2395 de Mar del Plata comunica por cinco (5) días que con fecha 20/12/2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DAULIAS S.A. CUIT 30-70748655-0, con domicilio en la calle Talcahuano N° 345 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al contador Público Nacional Roberto Di Martino con domicilio en la calle Corrientes N° 1725 Piso 2° Oficina 16, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/05/2011, días y horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 19 hs. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 07/07/2011 y 05/09/2011 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/02/2012 a las 9.00 hs. Mar del Plata, 16 de marzo de 2011. Dr. Héctor Fabián Casas, Secretario.

M.P. 33.445 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1° Inst. Civil. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23/02/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo del MÓNICA DOMECCQ (DNI N° F 4.963.314), domiciliada en calle Teodoro Brozini N° 570, Torre 2, Piso 7°, Dpto “E” de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N Maffezzoli María Carolina, con domicilio en calle San Luis 2478. Presentación de verificaciones hasta 20/05/2011 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. Fijar los días 08/07/2011 y 24/08/2011, para presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.461 / abr. 4 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2257 2do piso, de Mar del Plata, cita por diez días al Sr. CARLOS REYNALDO MIRASSO (DNI 5.524.162) para que conteste la demanda entablada por Seberino Pérez, en autos caratulados Pérez, Seberino y otra c/ Bernasconi, Diana

Mónica y otros s/ Nulidad de Acto Jurídico (Expte. N° 37362/2005), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2010. Dra. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

M.P. 33.448 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle 17 N° 1630, de Miramar, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a lo herederos y/o sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO TOMBEUR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Diagonal Cincuentenario (hoy Arturo Illia) y calle 13 de Miramar, Prov. de Buenos Aires, designada catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 237, Parcela 1 e. Partida Inmobiliaria N° 6.572, Inscripta bajo el número de folio 290, del año 1944 de General Alvarado (033), para que conteste la demanda entablada por Carlos Alberto Silva, caratulada “Silva Carlos Alberto c/ Tombeur Carlos Alberto y Tombeur Juan Carlos s/ Usucapición”, expediente N° 16.155 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Miramar, 30 de noviembre de 2009. Dra. Ana María Caro, Secretaria.

M.P. 33.414 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a DE STEFANO y SILVA, LUIS JOSÉ ALBERTO y a DE STEFANO, JUAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el término de cinco días en los autos Covialsa S.A. c/ de Stefano y Silvia, Luis José Alberto y otro s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata, 6 de julio de 2010. Dra. Patricia Fortini, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.306 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a GILLY, ÁNGEL HUGO para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en los autos Covialsa S.A. c/ Gilly, Ángel Hugo s/ Ejecutivo (Exp. N° 857), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata, 23 de marzo de 2010. Gustavo Adolfo Red, Abogado Adscripto.

M.P. 33.307 / abr. 6 v. abr. 7

**4. SAN ISIDRO**

**S.I.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y comercial N° 13, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Isidro en autos “Lundborg Ernesto c/ Alonzo Ángel Ramón s/ Usucapición”, cita y emplaza a ÁNGEL RAMÓN NICANOR ALONZO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Palacios N° 1.166/68 entre constitución y Pte. Perón, Victoria Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. Dominio: 156/29. N.C: Circ. 06 Sección A, Manz 0016, Parc. 0025 Pda. 096003611-5 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 14 de marzo de 2011. Patricio Chevallier Boutelli, Secretario. San Isidro, 14 de marzo de 2011.

S.I. 38.849 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 14 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340 2° piso, en autos caratulados Majmudes Salomón Adolfo y otros c/ Lavalle S.C.A. s/ Usucapición (expediente número 71369), cita y emplaza a la SOCIEDAD LAVALLE S.C.A. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones sito en Lavalle 854 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 49996, Circ. III, Sec. D, Manz. 34, Parc. 27, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 22 de octubre de 2010. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

S.I. 38.852 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Jud. de San Isidro a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Diana Cecilia Segovia, sito en Itzaingó 340, Piso 6to San Isidro, en autos “Fernández Aguirre Juan Carlos y otra c/ Cañas Victoria Higinia y otra s/ prescripción adquisitiva vicinal/usucapición, Expte. 28927/10, cita a EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA BENÍTEZ ALVEAR y/o sus presuntos herederos y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos ubicado en Pdo. de Tigre: Lote 10; Parc. 2; Manzana B; Nomenclatura catastral de origen: Cir. II, Sec. G; Quinta 81; Pda. Inmobiliaria. 12.924. Para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 11 de marzo de 2011. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

S.I. 38.869 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – La Señora Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, Dra. Verónica Paula Valdi, cita y emplaza a la Sra. MARÍA BENAVIDEZ de PIOMBO, y/o quien se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos: sito en el Partido de San Fernando, sobre la calle Quirno Costa, entre Callao y Sobremonte, matrícula 21.822, Superficie 1874,89 m2, Medidas 21.65 m de fte. y 86,60 de fdo. N.C: VIII; B; Mza. 64, parcelas 1 y 2, designado s/ plano de mensura para prescribir aprobado en su faz geométrica C 96-4-05 que da origen a la Parc. 1b; para que en el término de (diez) 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulados: “Interieur Forma S.A. c/ Piombo y Cazachia, María Dolores y otros s/ Posesión Veinteañal” (N° 47.389), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, a los 23 días del mes de febrero de 2011. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 38.885 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Fernanda Nuevo, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Franceschi, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rolando, Raúl y otros sobre ejecutivo” ha ordenado citar a RAÚL GUSTAVO ROLANDO por edictos, para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos objeto de las presentes

y tener por preparada la vía ejecutiva en los términos del mencionado art. 523 del ordenamiento procesal. San Isidro, 6 de septiembre de 2010. Guillermo Osvaldo Parodi, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.894 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó, 340, Piso 3° de San Isidro, cita a los presuntos herederos de los Sres. OFELIA AGUSTINA SPERONI y ARNOLDO RAÚL SPERONI, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada y hagan valer sus derechos con relación al inmueble que se intenta usucapir, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso (arts. 341, 145, 146, 147 y 681 del Código Procesal); el inmueble está ubicado en las calles Bartolomé Cruz 1643 y Juan Díaz de Solís y 1630 y 1640 de Vicente López; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 64, Parcela 1 Dominio: Matrícula 32.205 del Partido de Vicente López; en los autos caratulados “Herederos de García, Rodolfo Enrique c/ Speroni, Esteban y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapición” (Expte. N° 68.678). San Isidro, 22 de marzo de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 38.898 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Enrique Francisco Wilkinson, del Departamento Judicial de San Isidro en Ituzaingó 340, 3° piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Barry María Cristina c/ Debiase Edwin s/ Divorcio Vincular (44755/96)”, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ERWIN DEBIASI para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 16 de marzo de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 38.900 / abr. 4 v. abr. 5

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMÍN GOMES. San Isidro, 15 de febrero de 2011. Dra. María Laura Oneto, Secretaria.

S.I. 38.374 / abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCO, PATRICIO MARCO ESPINOSA y RITA FUSTER de MARCO. San Isidro, 25 de noviembre de 2010. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

S.I. 38.050 / abr. 6 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Jorge Luis Zunnino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia E. Andura, del Departamento Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó 340

piso 6to de San Isidro, en los autos caratulados “Borona Lia Margarita y Otros /Monier SAFICIF S/ Escrituración” Exp.: 54.825 se ha resuelto: San Isidro 11 de febrero de 2011: Cita y emplaza por el término de 10 días a MONIER SOCIEDAD ANÓNIMA, y/o conjuntamente a MONIER SAFICIF, comparezca al proceso a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Jorge Luis Zunnino, Juez. San Isidro, 17 de marzo de 2011. Marcela A. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

S.I. 38.979 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita por dos días al Sr. FELIPE JOSÉ JUAN MEYER ARANA (DNI, 5.525.361), a quien se lo emplaza para que en el término diez (10) días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda entablada en su contra en autos “Medina, Estanislada y Otro C/ Gutiérrez, Jonatan Ezequiel y Otros S/ Daños y Perjuicios” bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 484 del C.P.C.C.). San Isidro, 18 de febrero de 2011. Juan Pablo Bialade, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.935 / abr. 6 v. abr. 7

## 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LUISA SCOVENNA y MARÍA VIRGINIA SALA de Scovenna y/o María Virginia Sala. Gral. San Martín, 9 de diciembre de 2010. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

S.M. 51.040 / abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña BUENO MARÍA y Don MAGNELLI JUAN CARLOS. Gral. San Martín, a los 22 días del mes de febrero de 2011. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

S.M. 51.247 / abr. 6 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina A. Mauri, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza a NÉSTOR TOMÁS CORRAL, AMBROSIA FOURCANS y JORGE BERNARDO CORRAL y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir, ubicado en la localidad de Florida (hoy Villa Martelli), Pdo. de Vicente López, calle Quesada N° 3230/28, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Mza. 48 b, Parcela 19, Partida: 110-052750-9, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: “Fazekas, Anahí Celeste y Otra C/ Corral Escudero, Tomás S/ Usucapición”, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, 1° de marzo de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.M. 51.443 / abr. 6 v. abr. 7

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 10 días a CECILIA ROSA DELTOUR y herederos de LUIS EMILIO Y FERMÍN JOSÉ DELTOUR y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Bahía Blanca, circ. II, secc. A, manz. 96n, parcs. 4 y 5, partidas 134.018/9, dominio inscripto al F° 522 Año 1940 (007) para que en el término de diez días tomen intervención en autos “Ottonello Miriam Alicia c/ Deltour Luis Emilio y otros s/ Prescripción Adquisitiva” Exp. 46.031 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2011. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.421 / mar. 30 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a LA MUNDIAL S.A. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al número 7618 del folio N° 277/c/1913 del partido de Bahía Blanca (007), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 55, parcela 30, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Tiburzi Claudia Alejandra c/ La Mundial S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal. Usucapición” (Exp. N° 62.183), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.438 / mar. 30 v. abr. 12

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Marta V. Neiiendam, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 (1er. Piso) de esa ciudad, en los autos caratulados “Banco de la Pampa SEM c/ Ramírez Alejandro Oscar s/ Cobro Ejecutivo” Expte. N° 104.413, cita y emplaza por cinco días a fin de que se presente ALEJANDRO OSCAR RAMÍREZ, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 524 del CPCC. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.453

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 de esa ciudad en los autos caratulados “Banco de la Pampa SEM c/ Humhofe Daniel A. s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. N° 43.981, cita y emplaza por cinco días a fin de que se presente DANIEL ALBERTO HUMHOFE a efectuar el reconocimiento de la firma que determina el Art. 523 inc. 1° del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 524 del CPCC. Fdo. Ingrid Julieta Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.452

## 8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA GUTIERREZ. Moreno, 4 de febrero de 2011. Daniel Vázquez Seoane, Secretario Adscripto.

Mn. 60.555 / abr. 6 v. abr. 8

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 5 días al Sr. MASSA SEBASTIÁN, DNI 25.133.409, CUIL. 23-25133409-9, a comparecer y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “Cairo Horacio Norberto C/ Massa Sebastián S/ Cobro Ejecutivo (Expte. 12.846)”. San Justo, 10 de marzo de 2011. María del Rosario Llorens Rocha, Auxiliar Letrada. Mn. 61.133

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilletti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, piso 1°, cuerpo d, de la ciudad de Morón, cita y emplaza a VÍCTOR OMAR TADIOTTI, en los autos caratulados “Jiménez, Héctor Fabián y Otra C/ Tadiotti, Víctor Omar S/ Escrituración (Expte. 52.077)”, para que en el plazo de dos días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, en relación al inmueble sito con frente a la calle Soler entre Bouchard y Castañares, de Libertad, partido de Merlo, Partida N° 126090, nomenclatura catastral: Circ. 3, sec. Q, manz. 25, lote 2, matrícula N° 7726 del partido de Merlo; bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del Código Procesal Civil y Comercial). Morón, 21 de diciembre de 2010. Claudia N. Liberato, Secretaria. Mn. 61.143 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 1 Cuerpo B, Morón, cita por diez días a HUGO GRIGOLON y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Balcarce 385 de la localidad y partido de Merlo entre las de Leandro N. Alem y 25 de Mayo, designado en su título como lote 4r de la manzana 382, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; sec. 6, manz. 382, parcela 4r, partida 1831. Inscripto en la matrícula 11.543 con fecha 5/10/83, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar la demanda, entablada por Guillermo Jorge Setien, caratulado Setien Guillermo Jorge C/ Grigolon Hugo S/ Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Morón, 10 de febrero de 2010. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria. Mn. 61.171 / abr. 6 v. abr. 7

**10. JUNÍN Jn.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Departamento Judicial de Junín; en autos: “Macías, Marta Ana C/ Fusari, Celina Antonia S/ Usucapión. Expte. N° 22.796”, cita a la demanda CELINA ANTONIA FUSARI; y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a saber: Lote urbano ubicado en Lincoln y que se designa como: Parte del Solar 837 y mitad de centro solar 838 Plano 60-74-72,

como parcela 2-b; identificado catastralmente como: Circ. I; Secc. D; Manz. 380; parcela 2-b; Inscript. Dominial: Matrícula 12.917, de Lincoln, Buenos Aires, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 1° de marzo de 2011. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario. Jn. 69.319 / abr. 6 v. abr. 7

**13. TRENQUE LAUQUEN T.L.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a SANTOS NICOSIA y/o a la persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 19, Parc. 6a del Pdo. de Carlos Tejedor, Inscriptión dominial Folio 144v-serie A, Año 1904, N° 9998, a nombre de Santos Nicosia, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: “Carpio, Josefa c/ Nicosia, Santos s/ Posesión Veinteañal” (Expte. N° 4590/2007), en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Carlos Tejedor, 30 de noviembre de 2010. Hernán Emilio Córdoba, Abogado Secretario. T.L. 77.217 / abr. 5 v. abr. 6

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz de Pehuajó, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a los Sres. MARÍA ELOISA BOURDIEU DE SALAZAR Y A MARÍA MERCEDES, RAIMUNDO FRANCISCO, ALBERTO BERNARDINO, JOAQUÍN JACINTO, RODOLFO MÁXIMO, MARÍA ANGÉLICA, ALFREDO EUGENIO, ELVIRA ÁNGELA Y AMELIA PETRONILA SALAZAR Y BOURDIEU y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble individualizado como Circ. XII, Secc. B, Mza. 82, Parc. 7a, Partida 20396 de Pehuajó, (080), Inscriptión Dominial D.H. N° 19905 Año 1912 Impar F° 1017 Mercedes c/rel. F° 223/1931, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: “Vera Jorge Aníbal c/ Salazar y Bourdieu, María Mercedes y otros s/ Usucapión” (Expte. N° 3595/2010), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Pehuajó, 11 de marzo de 2011. María Andrea Sagrera, Abogada Secretaria. T.L. 77.253 / abr. 5 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Sec. “U” a mi cargo, hace saber que con fecha 26/10/2010 se presentó el concurso preventivo de OSCAR OSVALDO PARASOLE, DNI 4.965.257 y su apertura se ordenó el 29/12/2010. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdora. Graciela Burvan, domiciliada en Dorrego N° 575 de Trenque Lauquen hasta el día 17/05/2011. El plazo para efectuar

imputaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/06/2011. Autos: “Parasole Oscar Osvaldo s. Concurso preventivo (pequeño)”. Expte. N° 89841. T. Lauquen, 9 de marzo de 2011. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario. T.L. 77.236 / abr. 5 v. abr. 11

**16. ZÁRATE-CAMPANA Z-C.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 4, sito en 19 de marzo 455, Zárate-Campana, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de las demandadas EMMA GLADYS TURINO y CRISTINA BIAGGIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Saavedra N° 1183, entre las calles Sarmiento y Gregorio Quirno, de la ciudad y partido de Zárate, designado, según plano 38-28-2008- como Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 15 “c” (de origen parcela 15 “a”), Superficie 178,62 m2, Matrícula N° 28928 (038) Año 1976, Partida Inmobiliaria N° 9690, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, usucapión, instaurada por Perla Beatriz Ponce, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en los autos “Ponce Perla Beatriz C/ Biaggio Cristina y Otro S/ Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 12492. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y en el Diario el debate de la Localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. Leandro M. Cappello. Zárate, 2 de diciembre de 2010. Myriam San Martín, Auxiliar Letrada. Z-C. 83.135 / abr. 6 v. abr. 19

**20. TANDIL Tn.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tandil, emplaza a herederos y/o al representante legal de la Sra. MELLET ELSA BEATRIZ, L.C. 3.814.887, para que en el término de cinco días comparezcan en autos “S.U.R. c/ Mellet Elsa Beatriz s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. N° 34.474, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 17 de marzo de 2011. Silvia V. Polich, Abogada Secretaria. Tn. 91.892 / abr. 5 v. abr. 6

POR 2 DÍAS – El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. N° 1 del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a ELVIRA INÉS SÁNCHEZ y ELENA ADELINA SÁNCHEZ para que se presenten en los autos “Sánchez Argemiro y Cipriano García Salvadora s/ Sucesión ab intestato (Expte. N° 13.710)”, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia no se incluyan en la declaratoria de herederos correspondiente. Tandil, 10 de septiembre de 2010. Silvia V. Polich, Abogada Secretaria. Tn. 91.889 / abr. 5 v. abr. 6